

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 de FEBRERO DE 2.015

En Mingorría, a 2 de febrero de 2.015, siendo las diez y ocho horas minutos, bajo la Presidencia de D^a. María Luz Arroyo Vázquez, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Luz Arroyo Vázquez

concurrer los Sres./as. Concejales/as expresados más abajo, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

Concejales:

D. Ignacio Rodríguez Corrales

D. Eduardo Duque Pindado

Da fe del acto D. Salvador Cerrada Ortega, Secretario de la Corporación.

Excusan u asistencia:

D^a. Ana Sánchez Arroyo

D. Roberto Hernández Pindado

D. Ignacio Burgos Pérez

No asiste:

D^a. Ana María Jiménez López

Secretario:

D. Salvador Cerrada Ortega

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO ACTAS ANTERIORES.-

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los Sres. concejales si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 2 de diciembre y extraordinaria de 23 de diciembre de 2.014, interviene D. Eduardo Duque Pindado para manifestar en el punto ruegos y preguntas que figura en el acta de 2 de diciembre, en el segundo párrafo únicamente se refirió a los contratos suscritos por el ayuntamiento con la empresa Majinma, aprobándose, con esta salvedad, por

unanimidad de los asistentes, las actas anteriores.

2º.-CONVOCATORIA SUBVENCION CONTRATACION TRABAJADORES DISCAPACITADOS 2.015.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 29 de diciembre de 2.014, fue realizada, mediante Orden EYE/1138/2014 de la Consejería de Economía y Empleo, convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, habiéndose solicitado la oportuna subvención por importe de Diez Mil Euros destinados a la contratación de dos peones ordinarios, la Corporación se da por enterada, acordando, por unanimidad, la ratificación de dicha solicitud.

3º.-CONVOCATORIAS DE SUBVENCIÓN PUBLICADAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de enero de 2.015, tras detenido estudio por parte de los asistentes, se acuerda, por unanimidad de los presentes solicitar las siguientes subvenciones:

- Obras de Conservación, Reparación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia. Convenio 2014-2.015. Ejercicio

2.015, teniendo en cuenta que deberá aportarse por parte del Ayuntamiento, al menos, el 20% del total de la actuación.

- Contratación de Trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2.015.

- Programa Naturávila 2.015, teniendo en cuenta que la aportación de los ayuntamientos, centros escolares, A.M.P.A. o alumnos a través de los ayuntamientos deberá ser del 13% de los 210,00.-€ que supone el coste de la estancia y la actividad lo cual asciende a la cantidad de 27,30.-€ por escolar.

4º.- DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMA SEGUNDA LEY 36/2014, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2.015. RECUPERACIÓN PAGA EXTRAORDINARIA 2.015.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2.012, acordó aprobar la declaración de no disponibilidad de crédito por importe correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del Personal del Ayuntamiento:

Funcionario: D. Salvador Cerrada Ortega

Laboral: D. Moisés Esteban Rodríguez

El apartado dos (Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público estatal) de la disposición adicional décima segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, prevé que, durante el año 2015, el personal del sector público estatal definido en las letras a), d) y e) del apartado uno del artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, percibirá las cantidades previstas en el apartado Uno.2 de la propia disposición adicional, que establece: "Las cantidades que podrán abonarse por este concepto serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre. En aquellos casos en los que no hubiera procedido el reconocimiento de la totalidad de la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012, los primeros 44 días se reducirán proporcionalmente al cómputo de días que hubiera correspondido". - La Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para 2015.

A la vista de todo ello, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

- Abonar el importe equivalente a la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, al personal de este Ayuntamiento:

Salvador Cerrada Ortega y D. Moisés Esteban Rodríguez, y que la misma sea abonada en la nómina de febrero de 2015.

5º.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Por la Sra. Alcaldesa se informa de los trabajos de poda que se están desarrollando en estas fechas y que han sido contratados con la misma empresa que en años anteriores, José Luis Vinuesa Fraguas por un importe de Siete Mil Trescientos Cincuenta Euros mas IVA, ascendiendo el total a la cantidad de Ocho Mil Ochocientos Noventa y Tres Euros con Cincuenta Céntimos, la Corporación se dio por enterada.

Por la Sra. Alcaldesa de informa de que se han llevado a cabo los trabajos de suministro e instalación de contraventanas en el edificio del Ayuntamiento, contratados con la empresa Marcelino Muñoz Sánchez por un importe de Dos Mil Cuatrocientos Euros más IVA, ascendiendo el total a la cantidad de Dos Mil Novecientos Cuatro Euros. La Corporación se dio por enterada.

6º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión. la Corporación se dio por enterada.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Eduardo Duque Pindado se pregunta a la Sra. Alcaldesa respecto de la instalación de un espejo en la Carretera de Zorita, contestando la Sra. Alcaldesa que dicho elemento de señalización, así como la ampliación de la curva existente a la salida del núcleo de Zorita de los Molinos en dirección a Las Berlanas fue solicitado a la Excm. Diputación Provincial como titular de dicha carretera provincial,

Por D. Eduardo Duque Pindado Pindado se pregunta a la Sra. Alcaldesa respecto del estado del expediente relativo a la Planta de Residuos de la Construcción y Demolición, que se tramita en este Ayuntamiento, contestando la Sra. Alcaldesa que el expediente se encuentra a su disposición y puede consultarlo en las oficinas municipales.

Y sin más asuntos que tratar, por ser los únicos del orden del día, seguidamente, D^a. María Luz Arroyo Vázquez Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de lo cual se redacta la presente, como Secretario doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: María Luz Arroyo Vázquez

Fdo.: Salvador Cerrada Ortega